Naciones Unidas E/2002/SR.36

Consejo Económico y Social

Provisional

26 de enero de 2004
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2002
Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 36ª sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 23 de julio de 2002, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Rosenthal (Vicepresidente). . . . . (Guatemala)

Sumario

Cuestiones económicas y ambientales *(continuación)*

a) Desarrollo sostenible (*continuación*)

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (*continuación*)

c) Estadísticas

d) Asentamientos humanos

e) Medio ambiente (*continuación*)

f) Población y desarrollo

g) Administración pública

h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación

i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (*continuación*)

j) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones

Examen de la solicitud de conversión de la Organización Internacional de Protección Civil, organización intergubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, en organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas

Examen de la solicitud de conversión de la Organización Mundial del Turismo, organización intergubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, en organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

02-49469 (S)

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Cuestiones económicas y ambientales *(continuación)*

a) **Desarrollo sostenible** *(continuación)* (E/2002/33)

b) **Ciencia y tecnología para el desarrollo** *(continuación)* (A/56/96-E/2001/87, A/57/71-E/2002/52)

c) **Estadísticas** (E/2002/24 y 80)

d) **Asentamientos humanos** (E/2002/48)

e) **Medio ambiente** *(continuación)* (A/57/25)

f) **Población y desarrollo** (E/2002/25)

g) **Administración pública**

h) **Cooperación internacional en cuestiones de tributación** (E/2002/6)

i) **Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques** *(continuación)* (E/2002/42)

j) **Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones** (A/56/303, E/2002/65)

1. **El Sr. Bertucci** (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), presentando el subtema h), dice que el informe del Secretario General sobre la décima reunión del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación (E/2002/6) resume las deliberaciones sobre la revisión y la actualización de la Convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación en países desarrollados y países en desarrollo, publicada en junio de 2001, y del Manual para la negociación de acuerdos fiscales entre países desarrollados y países en desarrollo, que se publicará en breve. Además, abarca los debates sobre la fijación de precios de transferencia, los nuevos instrumentos financieros, la tributación del comercio electrónico y la asistencia mutua para la recaudación de impuestos, entre otras cosas.

2. Las empresas multilaterales con sede en los países desarrollados y sucursales en los países en desarrollo y en los países con economías en transición están sometidas a diversas jurisdicciones fiscales en países con regímenes tributarios y tasas impositivas muy diferentes. Para reducir sus responsabilidades tributarias, las empresas multilaterales aprueban mecanismos artificiales de fijación de precios de transferencia en sus negociaciones con las empresas asociadas, actividad ésta eliminada del principio de las transacciones entre partes independientes. En su décima reunión, el Grupo de Expertos estableció un grupo temático para que formulara recomendaciones encaminadas a evitar la pérdida de rentas fiscales debida al uso estratégico de los precios de transferencia por las empresas. Además, el Grupo señaló dos esferas en las cuales la adopción de medidas concretas sería particularmente beneficiosa para los países en desarrollo: en primer lugar, acrecentar el asesoramiento normativo, la asistencia técnica y la cooperación internacional sobre las cuestiones relacionadas con la fijación de precios de transferencia; y, en segundo lugar, evitar y solucionar los litigios relacionados con la fijación de precios de transferencia.

3. Además, el Grupo examinó nuevos instrumentos financieros. Los derivados y otros productos financieros innovadores plantean graves problemas a los sistemas tributarios y los encargados de formular políticas fiscales y los administradores han de estar alerta para detectar la utilización de instrumentos financieros derivados destinados a eludir los impuestos o reducirlos indebidamente y han de responder a esa utilización.

4. El crecimiento exponencial del comercio electrónico hace peligrar ciertos enfoques tradicionales respecto de la tributación directa e indirecta. Habida cuenta de la posible importancia del comercio electrónico para los países en desarrollo y las economías en transición, el Grupo de Expertos designó un grupo temático encargado de examinar la cuestión de la tributación del comercio electrónico. Además, recomendó que las Naciones Unidas emprendieran un estudio sobre cuestiones tributarias concretas relacionadas con el comercio electrónico cuando ello pudiera repercutir en los ingresos tributarios.

5. Por otra parte, el Grupo de Expertos examinó la asistencia administrativa mutua a efectos de recaudar deudas tributarias y decidió preparar un estudio a fondo sobre el tema para examinarlo en su 11ª reunión.

6. El Grupo de Expertos puede hacer una importante contribución al seguimiento del Consenso Monterrey, el cual, entre otras cosas, alentaba a fortalecer la cooperación tributaria internacional mediante el incremento del diálogo entre las autoridades fiscales nacionales.

7. Presentando el subtema j), el orador destaca la nota del Secretario General (E/2002/65) por la que remite su último informe sobre la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (A/56/303).

8. La cuestión de la asistencia a esos Estados está siendo examinanda por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y diversos órganos subsidiarios. Los debates se refieren, en particular, a las conclusiones y recomendaciones de la reunión del Grupo ad hoc de Expertos convocada en 1998 por su Departamento en relación con las metodologías de evaluación y las modalidades destinadas a abordar los problemas económicos especiales de esos Estados, tal como se indica en el informe del Secretario General de 1998 (A/53/312). Las opiniones de los gobiernos y de las organizaciones internacionales se resumen en dos informes anteriores del Secretario General (A/54/383 y Add.1; A/55/295 y Add.1). De conformidad con la resolución 56/87 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 2001, el Secretario General remitirá un nuevo informe sobre la cuestión a la Asamblea en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

9. El Consejo tal vez desee tomar nota de esos documentos y decidir seguir examinando la cuestión, teniendo en cuenta los resultados de las nuevas deliberaciones de los órganos intergubernamentales pertinentes.

10. **El Sr. Langmore** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)), hablando en relación con el subtema h), referente a la cooperación internacional en cuestiones de tributación, dice que una de las condiciones necesarias para el desarrollo es el aumento del ingreso nacional mediante la tributación, lo que permite que los gobiernos financien las infraestructuras necesarias y reduzcan su carga de la deuda y su nivel de endeudamiento. No obstante, la globalización incrementa el riesgo de competencia en materia de política tributaria entre los países y alienta a los particulares y a las entidades del mundo desarrollado a intentar reducir al mínimo o evadir los impuestos utilizando mecanismos tales como los paraísos fiscales. La creciente interdependencia económica también restringe la capacidad nacional en materia fiscal en relación con los instrumentos tradicionales de obtención de ingresos y limita las posibilidades de los gobiernos de establecer formas y tipos impositivos. Las autoridades fiscales nacionales deben, por consiguiente, cooperar para reducir la elusión y la evasión fiscales e impedir que ciertos Estados aumenten sus propios ingresos a expensas de otros.

11. En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre desarrollo social, celebrado en Ginebra en junio de 2000, se recomendó la adopción de medidas internacionales para movilizar nuevos recursos en pro del desarrollo social fortaleciendo la cooperación internacional en cuestiones de tributación, luchando contra los paraísos fiscales, impidiendo la elusión fiscal y promoviendo tratados para eliminar la doble imposición. En el marco del Consenso de Monterrey se recomendó que se fortaleciera la eficacia del apoyo económico mundial al desarrollo aumentando la cooperación tributaria internacional mediante la intensificación del diálogo entre las autoridades fiscales nacionales y el aumento de la coordinación por lo que respecta a la labor de los órganos multilaterales correspondientes.

12. En el informe del Secretario General sobre la décima reunión del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación (E/2002/6) se subraya la labor de éste último. Lamentablemente, el Grupo se reúne únicamente cada dos años y cuenta con el apoyo de una secretaría relativamente pequeña. Debe reunirse más frecuentemente, a saber, cada seis meses o cada año, y debe estar dotado de recursos suplementarios de secretaría. Desde la reunión de Monterrey, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) han establecido un diálogo fiscal internacional en el que puede resultar valiosa la participación de las Naciones Unidas. El orador subraya que el Banco Mundial ha estimado que el costo de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio asciende a 50.000 millones de dólares de los Estados Unidos anuales. Los compromisos formulados en Monterrey ascienden únicamente a 12.000 millones de dólares, razón por la que es esencial encontrar nuevos medios para aumentar los ingresos, particularmente mediante la cooperación internacional para fortalecer los sistemas tributarios nacionales.

13. **El Sr. Salazar** (Perú) dice que las recientes cumbres y actividades de las Naciones Unidas en relación con la reforma plantean expectativas en la esfera del desarrollo social y hacen cobrar un nuevo ímpetu al multilateralismo, el cual, en una época de creciente globalización, es el instrumento clave para reducir la pobreza y la marginación y garantizar el desarrollo. Los objetivos de desarrollo del Milenio y la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social constituyen importantes hitos en la esfera del desarrollo sostenible.

14. En 1992 la Cumbre de Río destacó el problema de la degradación del medio ambiente y la importancia de integrar las preocupaciones relacionadas con el medio ambiente en los esfuerzos en pro del desarrollo. Ha surgido un nuevo sentido de la responsabilidad respecto del medio ambiente, formalizado en instrumentos

tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Sin embargo, las pautas de producción y de consumo y la persistencia de la pobreza y la exclusión siguen afectando a los ecosistemas. La falta de mecanismos concretos de aplicación de la Cumbre de Río ha dejado sin cumplir muchas de sus conclusiones. Por ello, es importante que se apliquen el programa de desarrollo de Doha, el Consenso de Monterrey y las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

15. Las nuevas reformas deben permitir que el Consejo fortalezca su importante papel de garantía del seguimiento de las conclusiones de las conferencias por conducto de organismos operacionales y en coordinación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones de Bretton Woods. El Consejo debe garantizar la convergencia entre las conclusiones de la Cumbre Mundial y la labor de los respectivos organismos y procesos en el marco de sus mandatos específicos. Eso evitará la fragmentación del programa de desarrollo sostenible, que obstaculiza los esfuerzos locales en pro del desarrollo y produce inevitablemente efectos en el plano internacional.

16. **La Sra. Calvo** (México), hablando en relación con el subtema b), destaca la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo de las sociedades y su participación en el sistema de comercio internacional. La ciencia y la tecnología han de integrarse en las estrategias de desarrollo y la cooperación internacional ha de posibilitar la transferencia de conocimientos y tecnologías sostenibles y promover las relaciones estratégicas de colaboración entre el sector público, la sociedad civil y el sector privado con miras a incrementar la capacidad científica e investigadora nacional.

17. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones no son únicamente el mejor modo de transferir conocimientos, sino también un mecanismo útil para salvar las diferencias de desarrollo entre los países, razón por la que la delegación de México apoya firmemente la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El Gobierno de México ha establecido una comisión preparatoria nacional con representación del Gobierno, la sociedad civil y el sector privado destinada a planificar su contribución a la Cumbre. La delegación de México presidirá el subcomité de la Cumbre sobre temas y resultados. Sus esfuerzos estarán orientados por la resolución 56/183 de la Asamblea General, en la que se reconoce la importancia de garantizar a todos los países el acceso a la información, los conocimientos y la tecnología.

18. Las tecnologías de la información y las comunicaciones son un requisito esencial de la vida moderna y son necesarias para participar en la economía mundial. Las políticas públicas y la actuación del gobierno han de examinarse a la luz de las necesidades nacionales, pero dentro del marco de un consenso internacional integrador sobre los mecanismos apropiados para superar la división que existe entre los países desarrollados y en desarrollo. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información brindará la oportunidad de alcanzar los objetivos de una sociedad moderna, integradora, basada en las comunicaciones, justa y próspera.

19. La delegación de México apoya el proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y, a este respecto, se suma a la propuesta formulada por el Grupo de los 77 y China de que el Comité celebre reuniones anuales con objeto de desempeñar un papel más activo en la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de ciencia y tecnología y utilice del mejor modo posible la experiencia obtenida de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

20. **El Sr. Yauvoli** (Fiji), hablando en relación con el subtema a), dice que es preciso examinar detenidamente la evaluación y las propuestas que figuran en el informe del Comité de Políticas de Desarrollo (E/2002/33), incluido el método para identificar los países menos adelantados y precisar el índice de vulnerabilidad económica (IVE). El Comité ha formulado recomendaciones enérgicas para mejorar los criterios de identificación de los países menos adelantados, como, por ejemplo, mediante la sustitución del producto interno bruto per cápita por el ingreso nacional bruto per cápita y del índice ampliado de la calidad material de vida por un índice de activos humanos. Esas recomendaciones deben ser examinadas detenidamente por el Consejo con objeto de establecer soluciones viables y eficaces a largo plazo.

21. La vinculación del índice de vulnerabilidad económica (IVE) a la vulnerabilidad estructural por ser una medida más directa de las repercusiones económicas de los desastres naturales resulta esencial para los pequeños Estados insulares en desarrollo, los cuales, de resultas de sus problemas estructurales, son esencialmente vulnerables a las crisis externas. El orador lamenta que en el informe se conceda escasa importancia

al factor de vulnerabilidad, ya que únicamente se recomienda que se preste especial atención a ese factor en la formulación de las reseñas de los países. Sin embargo, la inclusión de las exportaciones de servicios en el índice constituye una propuesta excelente. Las reseñas de vulnerabilidad de los países tienen una importancia capital, razón por la que el orador apoya plenamente la recomendación de que esas reseñas estén preparadas para finales de 2002.

22. El orador acoge favorablemente la labor realizada por la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur y destaca la necesidad de que se le preste apoyo. La disponibilidad de nuevos datos es importante a efectos de destacar la pertinencia del concepto de vulnerabilidad para los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Para éstos últimos, el componente de vulnerabilidad ambiental constituye el mejor mecanismo para evaluar la vulnerabilidad como principal amenaza del futuro desarrollo sostenible. Por ello, el Consejo debe incorporar el componente de vulnerabilidad ambiental a la labor en curso del Comité de Políticas de Desarrollo en relación con las cuestiones de vulnerabilidad. La pronta terminación y puesta en marcha de ese proyecto tendrá una gran importancia para garantizar el futuro desarrollo sostenible de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

23. **El Sr. Choulkov** (Federación de Rusia), hablando en relación con el subtema h), acoge favorablemente el informe del Secretario General (E/200/6), en el que se lleva a cabo un análisis objetivo de los estrangulamientos que existen en la cooperación internacional en relación con los asuntos tributarios. Además, en él se definen las futuras tareas y se establecen valiosas directrices para adoptar medidas en el plano nacional. En la Federación de Rusia se están realizando considerables esfuerzos para reformar el sistema tributario. La primera parte del nuevo Código Fiscal ya está ultimada y se están haciendo correcciones a la segunda parte. Una de las prioridades económicas actuales es el desarrollo de las pequeñas empresas. Se establecerá un sistema impositivo simplificado a tal efecto, que entrañará la sustitución de los cinco pagos fiscales existentes por un único impuesto y, de esa manera, se reducirá significativamente la carga para las pequeñas empresas y se mejorará la rendición de cuentas. Además, se están realizando estudios sobre la experiencia internacional a los efectos de mejorar los sistemas tributarios y se están utilizando incentivos fiscales para promover las inversiones extranjeras. La delegación de la Federación de Rusia respalda las recomendaciones relativas a la fijación de los precios de transferencia y la tributación del comercio electrónico, así como la propuesta de que las Naciones Unidas emprendan un estudio sobre las cuestiones fiscales que se plantean, particularmente en los países en desarrollo y en los países en transición.

24. **El Sr. Siv** (Estados Unidos de América), hablando en relación con el subtema d), recuerda que el ONU-Hábitat es el centro de coordinación de las Naciones Unidas para la política de asentamientos humanos. Sus objetivos se recogen en el Programa de Hábitat y en la Declaración del Milenio: establecimiento de asentamientos ambiental, económica y socialmente sostenibles y logro de mejoras significativas en la vida de 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020. Gracias a su nueva condición de verdadero programa de la Asamblea General, el ONU-Hábitat estará en condiciones de coordinar de manera más eficaz la aplicación a nivel del sistema de los objetivos en materia de albergues y asentamientos humanos. Su perspectiva de los asentamientos humanos debe contribuir a la erradicación de la pobreza, al desarrollo de la capacidad a nivel de la comunidad y de los municipios y a la mejora de la salud y de los albergues, al tiempo que servirá para establecer un buen sistema de gestión pública y la creación de bases para que se desarrolle el imperio del derecho en el plano local, lo que resulta sumamente pertinente para millones de habitantes de tugurios.

25. El orador encomia al ONU-Hábitat por organizar el primer período de sesiones del Foro Urbano Mundial, en el que han participado investigadores, gobiernos locales y nacionales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de habitantes de tugurios. El orador confía en que seguirá celebrándose ese acontecimiento de carácter bienal por ser un útil foro técnico para desarrollar y difundir conocimientos, prácticas idóneas y orientaciones sustantivas.

26. El orador respalda el fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. La financiación de la labor básica de fomento y promoción es insuficiente y tal vez no sea sostenible con cargo a los recursos tradicionales. Debe analizarse la posibilidad de establecer relaciones de colaboración creativas con otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, fundaciones y el sector privado. Incluso si

aumentan los recursos básicos, la financiación innovadora seguirá siendo necesaria. Un ejemplo lo constituye el servicio de mejora de los tugurios, encargado de proporcionar capital inicial para inversiones en viviendas e infraestructura, particularmente con miras a mejorar las condiciones de los tugurios. La delegación de los Estados Unidos espera con interés las consultas sobre las últimas propuestas del ONU-Hábitat y los correspondientes estudios sobre financiación.

27. El orador observa que está aumentando la urbanización, particularmente en el mundo en desarrollo y que la pobreza es cada vez más urbana. Los tugurios y el desempleo urbano propician las enfermedades y el malestar social, en tanto que los centros urbanos que funcionan bien generan desarrollo económico y vitalidad social y cultural. El orador confía en que el ONU-Hábitat desempeñará un papel fundamental en el fomento de prosperidad de las ciudades.

28. **El Sr. Joseph** (Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas), hablando en relación con el subtema h), dice que la globalización y la interdependencia económica y financiera han dado lugar a un creciente reconocimiento de la necesidad de que aumente la cooperación internacional en cuestiones de tributación por parte de los gobiernos y de la sociedad civil. El Consenso de Monterrey incluye un compromiso de fortalecer la cooperación tributaria en el plano internacional, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo y las economías en transición; a este respecto, el orador recuerda que el Grupo de Alto Nivel de la Financiación para el Desarrollo llegó a sugerir la creación de una organización fiscal internacional. Esa propuesta fue abandonada por no ser posible ponerla en práctica en un próximo futuro. Además, ha habido cierta resistencia a la creación de otra organización internacional con poderes normativos, particularmente en la esfera tributaria, lo que afecta directamente a la soberanía nacional de los Estados.

29. Se han formulado otras propuestas para mejorar la cooperación tributaria internacional en el marco de la reforma institucional, las cuales incluyen la fusión de las actividades internacionales existentes en materia fiscal en un único foro o simplemente fortalecer el Grupo ad hoc de Expertos de las Naciones Unidas sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación. Esas iniciativas constituyen un reconocimiento tácito de la relevancia de la mejora de la cooperación fiscal con miras al desarrollo sostenible de los países en desarrollo y de las economías en transición.

30. Durante el proceso preparatorio de la Conferencia de Monterrey, la Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas formuló varias sugerencias en relación con importantes cuestiones fiscales internacionales con objeto de arbitrar soluciones justas y equilibradas que pudieran tener una amplia aceptación. La necesidad de esas soluciones se pone bien de manifiesto en los recientes acontecimientos relativos a la tributación del comercio electrónico, que muestran la importancia de realizar una investigación y un proceso de consultas globalmente estructuradas sobre cuestiones fiscales en el plano internacional. Las Naciones Unidas deben emprender una investigación y desarrollar iniciativas para examinar y determinar los principios internacionales que han de regir los aspectos del impuesto sobre la renta del comercio electrónico.

31. Es necesario emprender una reforma institucional a una escala que vaya más allá del Consenso Monterrey, en el que únicamente se pide que se mejoren el diálogo y la coordinación. Ha llegado el momento de que el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos establezcan un diálogo internacional en materia tributaria. Sin embargo, está claro que el alcance de ese diálogo es demasiado restringido, particularmente por lo que respecta al fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo y de las economías en transición mediante la eliminación de las diferencias que existen a nivel de conocimientos. Además, en cierta medida se cuestiona si ese diálogo ofrece las mejores garantías de neutralidad y de independencia a los países en desarrollo y a las economías en transición.

32. Aunque la creación de una verdadera organización fiscal internacional constituiría un marco institucional más adecuado para poner en marcha la creciente cooperación fiscal internacional, el fortalecimiento del Grupo ad hoc de Expertos de las Naciones Unidas, que es el foro fiscal más general, sería la medida más inmediata y necesaria para mejorar la cooperación. Por ello, debería ampliarse el mandato de ese Grupo, el cual debería reunirse más frecuentemente y disponer de recursos presupuestarios suficientes para posibilitar una mayor participación de los Estados, teniendo debidamente en cuenta el principio de la representación igual del Norte y el Sur.

Medidas sobre los informes de las comisiones orgánicas y otros órganos subsidiarios

33. **El Presidente** invita al Consejo a que se ocupe del subtema a) y tome nota del informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su cuarto período de sesiones (E/2002/33).

34. El Consejo toma nota del documento (E/2002/33).

35. **El Presidente** invita al Consejo a que se ocupe del subtema b). El Presidente recuerda que el proyecto de resolución III ("Fortalecimiento de la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo") que figura en el informe de la Comisión sobre su quinto período de sesiones (E/2000/31) fue examinado por el Consejo en su período de sesiones de 2000 y que se aplazó la adopción de medidas al respecto hasta la continuación de su período de sesiones de organización, en abril de 2002. Dado que el Grupo de los 77 y China han pedido tiempo para celebrar consultas suplementarias, el orador sugiere que se aplace de nuevo el examen del proyecto resolución.

36. *Así queda acordado*.

37. **El Sr. Le Gargasson** (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que ésta mantiene sus reservas anteriores sobre el texto. El principal efecto de la resolución sería aumentar el número de períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, lo cual no daría lugar forzosamente a una mejora de la eficacia. Siguen vacantes algunos puestos en la Comisión, incluido el correspondiente al Grupo de Estados occidentales. La escasa participación de las organizaciones no gubernamentales también es causa de preocupación. Además, las consecuencias para el presupuesto por programas se cifran en unos 344.000 dólares, lo cual no resulta razonable, habida cuenta de la situación financiera de la Organización.

38. **El Presidente** invita al Consejo a tomar nota, también en relación con el subtema b), de una nota del Secretario General por la que se remite el informe del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre el proceso preparatorio en curso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (A/57/71-E/2002/52).

39. *El Consejo toma nota del documento A/57/71-E/2002/52*.

40. **El Presidente** invita al Consejo a pasar a ocuparse del subtema e) y a tomar nota del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente correspondiente a su séptimo período extraordinario de sesiones (A/57/25).

41. *El Consejo toma nota del documento A/57/25*.

42. **El Presidente** invita al Consejo a pasar a ocuparse del subtema i) y a aplazar el examen del informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su segundo período de sesiones (E/2002/42) y de las recomendaciones que figuran en él a una sesión posterior.

43. *Así queda acordado*.

44. **El Presidente** invita al Consejo a que pase a ocuparse del subtema c) y dice que el Grupo de los 77 y China han pedido que se aplace el examen del documento E/2002/24 hasta la continuación del período de sesiones del Consejo, en octubre.

45. **La Sra. Thygesen** (Observadora de Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, expresa preocupación por el hecho de que el aplazamiento puede poner en peligro la labor de la Comisión de Estadística.

46. **El Presidente** dice que efectuará las indagaciones necesarias y volverá a informar al Consejo al día siguiente. El Presidente sugiere que el Consejo aplace el examen del subtema.

47. *Así queda acordado*.

48. **El Presidente** destaca, también en relación con el subtema c), una carta de fecha 5 de julio de 2002 del Representante Permanente del Japón (E/2002/80) por la que se remite una solicitud de dar acogida a la 16ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, que se celebrará en 2003.

49. **El Sr. Iwal** (Japón) dice que confía en que el Consejo respaldará la solicitud del Japón de dar acogida a la Conferencia.

50. **El Presidente** dice que el Consejo decide aceptar el generoso ofrecimiento del Gobierno del Japón.

51. *Así queda acordado*.

52. **El Presidente** invita al Consejo a pasar a ocuparse del subtema d) y tomar nota del informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2002/48).

53. *El Consejo toma nota del documento E/2002/48*.

54. **El Presidente**, respondiendo a una pregunta del **Sr. Carpio Covea** (Observador de Venezuela), dice que aún hay tiempo para que el Grupo de los 77 presente un proyecto de resolución en relación con el subtema d).

55. El Presidente invita al Consejo a que pase a ocuparse del subtema f) y sugiere que el examen del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 35º período de sesiones (E/2002/25) y de la recomendación que figura en él se aplacen hasta que el Grupo de los 77 y China celebren nuevas consultas.

56. *Así queda acordado*.

57. **El Presidente** invita al Consejo a que pase a ocuparse del subtema g) y sugiere que, dado el retraso en la preparación del primer período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública, el informe del Comité y el informe del Secretario General sean examinados por el Consejo en la continuación del período de sesiones sustantivo, en 2002.

58. *Así queda acordado*.

59. **El Presidente** invita al Consejo a pasar a ocuparse del subtema h) y a tomar nota del informe del Secretario General sobre la décima reunión del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación (E/2002/6), incluidas las recomendaciones sobre el programa provisional para la undécima reunión y el calendario de ésta (párrs. 48 y 49).

60. *El Consejo toma nota del documento E/2002/6, incluidas las recomendaciones que figuran en los párrafos 48 y 49*.

61. **El Presidente** invita al Consejo a pasar a ocuparse del subtema j) y a tomar nota de la nota del Secretario General (E/2002/65) por la que se remite el informe sobre la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relacionadas con la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (A/56/303).

62. El Consejo toma nota del documento E/2002/65.

Examen de la solicitud de conversión de la Organización Internacional de Protección Civil, organización intergubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, en organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas (E/2002/4)

63. **El Sr. Kogda** (Burkina Faso), respaldado por el **Sr. Mbayu** (Camerún), recuerda la larga historia de colaboración de la Organización Internacional de Protección Civil con los organismos de las Naciones Unidas a los efectos de prestar asistencia a las poblaciones enfrentadas a desastres naturales o causados por el hombre. La Organización merece pasar a ser un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, lo que le permitiría fortalecer su contribución a las actividades que realiza la comunidad internacional.

64. **El Sr. Harney** (Estados Unidos de América) dice que su Gobierno no es partidario de que la Organización Internacional de Protección Civil pase a ser un organismo especializado, pero no se opone a que se establezca un grupo de trabajo encargado de examinar su solicitud.

65. **El Sr. Choulkov** (Federación de Rusia) dice, habida cuenta de los numerosos problemas de seguridad que enfrenta el mundo, su delegación no se opondrá al examen de la solicitud de la Organización Internacional de Protección Civil, siempre que se siga el procedimiento establecido.

Examen de la solicitud de conversión de la Organización Mundial del Turismo, organización intergubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, en organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas (E/2002/5)

66. **El Sr. Frangialli** (Organización Mundial del Turismo) recuerda que el Consejo y la Asamblea General han acogido favorablemente el Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado en 2001 por los 139 Estados miembros de su organización y que, a comienzos de 2002, su organización, juntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha ayudado a la Asamblea General a poner en marcha el Año Internacional del Ecoturismo. Dentro de unas cuantas semanas, juntamente con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial del Turismo subrayará en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social la destacada contribución que el turismo puede hacer a la lucha contra la pobreza y en pro del desarrollo sostenible. No cabe duda de que en los últimos 30 años la Organización Mundial del Turismo ha consolidado su influencia como parte de la familia de las Naciones Unidas y el sector del que es responsable ha pasado a ser, en sus dimensiones económica, social, cultural y

ambiental, una de las actividades predominantes del siglo XXI. Solamente en 2001, casi 700 millones de personas han viajado de visita de un país a otro y han gastado casi 500.000 millones de dólares, con lo que el turismo ha pasado a ser una de las categorías fundamentales del comercio internacional; además, esa cifra, por muy impresionante que sea, ni siquiera incluye los gastos de transporte aéreo ni la actividad generada por los desplazamientos dentro de los países, que es aún mayor.

67. El papel de su organización no se limita a la de observador en el Consejo, ya que tiene el rango de "organismo conexo" del sistema de las Naciones Unidas en virtud de un acuerdo concertado con la Asamblea General en 1977; y desde 1976 la Organización Mundial del Turismo es un organismo de ejecución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la mayor parte de sus proyectos de desarrollo del turismo en todo el mundo. Internamente, el personal de su organización está dentro del régimen común y forma parte de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

68. Después de extensos debates, la Organización Mundial del Turismo ha confirmado su propósito de solicitar su conversión en un organismo especializado, considerando que reúne los criterios para ello con arreglo a los Artículos 57 y 63 de la Carta. Su Consejo Ejecutivo ya ha designado por anticipado a los países que negociarán con representantes del Consejo si éste aprueba la conversión, con arreglo al procedimiento establecido por la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas.

69. La conversión de un organismo conexo en un organismo especializado no entraña ninguna perturbación, dado que la organización ya participa ampliamente en la vida del sistema de las Naciones Unidas y sus reglamentos internos están en consonancia con los de la Organización. Además, con su propio mecanismo de financiación basado firmemente en las contribuciones de sus miembros y en recursos generados por sus actividades, el hecho de pasar a ser parte del sistema no entrañará ningún costo para las Naciones Unidas.

70. Por otra parte, la conversión representará un destacado paso adelante de la comunidad internacional, que entrañará el reconocimiento de que los viajes, el ocio y el turismo constituyen una parte muy importante de la sociedad moderna que no puede ser soslayada en el mundo desarrollado ni en desarrollo. Además, mejorará la eficacia y la coherencia, ya que permitirá que el Consejo coordine las actividades de la Organización Mundial del Turismo con las de todos los demás organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas que participan en facetas multidisciplinarias del turismo. Por último, el aumento de protagonismo impulsará a los gobiernos y a las instituciones multilaterales, especialmente las instituciones de Bretton Woods, a prestar más atención a un sector que es una de las fuerzas del desarrollo.

71. **El Sr. Kogda** (Burkina Faso) dice que el turismo estimula el crecimiento económico, genera empleo, protege el medio ambiente e impulsa la paz y la comprensión entre las naciones del mundo, lo que contribuye al desarrollo económico y social. Las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo han cooperado entre sí de manera eficaz, como pone de manifiesto la resolución 56/212 de la Asamblea General, en la que se toma nota del Código Ético Mundial para el Turismo, preparado por la Organización Mundial del Turismo. El otorgamiento de la condición de organismo especializado a la Organización Mundial del Turismo simplemente confirmará su ya estrecha relación con las Naciones Unidas y aumentará la eficacia de sus actividades.

72. **El Sr. Harney** (Estados Unidos de América) dice que, al igual que en el caso del tema anterior, los Estados Unidos no recomendarán que la Organización Mundial del Turismo pase a ser un organismo especializado, pero no se opondrán a que se constituya un grupo de trabajo para examinar su solicitud.

73. **El Sr. Balarezo** (Perú) dice que todos son conscientes de la importancia del turismo para las economías de muchos países, especialmente del mundo en desarrollo. La Organización Mundial del Turismo realizará una gran aportación a las Naciones Unidas por lo que respecta a conocimientos especializados del sector y la promoción del desarrollo sostenible. Su solicitud merece el más amplio apoyo del Consejo y la delegación del Perú, que se ocupa de la organización de consultas oficiosas sobre el asunto, está prácticamente segura de que se adoptará una decisión por consenso. Se ha preparado un proyecto de resolución que la delegación del Perú está dispuesta a someter a la consideración del Consejo.

74. **El Sr. Rivero** (El Salvador) dice que los argumentos que acaba de exponer el representante de la Organización Mundial del Turismo son válidos,

particularmente por lo que se refiere a su larga relación con las Naciones Unidas y a la falta de consecuencias financieras para la Organización. Si pasara a ser un organismo especializado, la Organización Mundial del Turismo actuaría de puente con las organizaciones no gubernamentales y podría manifestarse con más autoridad en relación con el tema del impulso que el turismo da al desarrollo. La delegación de El Salvador apoya la solicitud.

75. **El Sr. Carpio Govea** (Venezuela), respaldado por la **Sra. Núñez Mordoche** (Cuba), el **Sr. Acemah** (Uganda) y el **Sr. Gzual** (Jamahiriya Árabe Libia), y hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, apoya la solicitud de la Organización Mundial del Turismo de pasar a ser un organismo especializado. No cabe duda de que, para los países en desarrollo, el turismo es una fuente muy importante de ingresos y, especialmente en su región, es la fuente principal —o incluso única— de las inversiones extranjeras directas.

76. **El Sr. Mbayu** (Camerún) dice que su delegación apoya firmemente la solicitud y desearía pasar a ser patrocinador del proyecto de resolución presentado por el Perú.

77. **El Sr. Ye** Xuenong (China) dice que su delegación apoya la solicitud y confía en que se adoptará rápidamente una decisión para que dé comienzo el proceso. Desde su fundación, la Organización Mundial del Turismo ha promovido activamente el turismo mundial, el aumento de los intercambios y la amistad entre los países y se ha esforzado en erradicar la pobreza. Su ya estrecha relación de trabajo con las Naciones Unidas hará que su conversión en organismo especializado sea también beneficiosa para las Naciones Unidas.

78. **El Sr. Hassan** (Pakistán) dice que el sector del turismo ofrece enormes posibilidades a los países en desarrollo para erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible. Constituye una importante fuente de inversiones en muchos países en desarrollo. Si la Organización Mundial del Turismo pasara a ser parte del sistema de las Naciones Unidas, constituiría un importante centro de coordinación con miras a la expansión del turismo.

79. **El Sr. Yauvoli** (Fiji) dice que su Gobierno considera que el turismo es una importante fuente de moneda extranjera, inversiones y empleo. Fiji está de acuerdo en que la organización pase a ser un organismo especializado y desearía ser patrocinador del proyecto de resolución a tal efecto.

80. **El Sr. Rojas** (Chile) dice que su país está agradecido a la Organización Mundial del Turismo por la importante labor que ha realizado para promover las dimensiones económicas, culturales sociales y ambientales del turismo. El turismo tiene una enorme repercusión económica en los países miembros, ya que genera una de las corrientes principales de inversiones y de moneda extranjera. Primordialmente la Organización Mundial del Turismo ha desarrollado buenas prácticas en armonía con el medio ambiente, prácticas que incorporará al sistema de las Naciones Unidas. La delegación de Chile es partidaria de comenzar el proceso que permita que la Organización Mundial del Turismo pase a ser un organismo especializado.

81. **La Sra. Calvo** (México) dice que su delegación apoya firmemente la conversión de la Organización Mundial del Turismo en organismo especializado, dado el beneficio en forma de inversiones y de moneda extranjera que el turismo aporta a la economía mundial.

82. **El Sr. Roshdy** (Egipto) dice que la Organización Mundial del Turismo es un organismo bien administrado que ha de ser definitivamente acogido en las Naciones Unidas como organismo especializado.

83. **El Sr. Mustafa** (Sudán) dice que la Organización Mundial del Turismo impulsa indiscutiblemente el desarrollo del turismo y la protección del medio ambiente, lo que contribuye a la solidez de las economías mundiales. Los países menos adelantados, especialmente en África, aspiran a captar turismo como fuerza para combatir la pobreza y mejorar la situación económica y sanitaria. El orador está de acuerdo en la admisión de la organización como organismo especializado.

84. **La Sra. Pià Comella** (Andorra) dice que confía en que el Consejo logrará un consenso sobre el proyecto de resolución por el que se respalda la solicitud de la Organización Mundial del Turismo.

85. **El Sr. Ntwaagae** (Observador de Botswana) dice que su delegación considera que la Organización Mundial del Turismo debe pasar que ser un organismo especializado. Su propio país se ha beneficiado en gran medida de sus servicios, ya que el turismo es una de las principales fuentes de moneda extranjera. La aprobación de la solicitud de la organización simplemente servirá para formalizar una relación existente con las Naciones Unidas y con el PNUD en particular, al tiempo que dará a la Organización Mundial del Turismo la visibilidad que necesita para desempeñar su mandato.

86. **EL Sr. Bhattarai** (Nepal) dice que no cabe soslayar la importancia que tiene el turismo para los países menos adelantados, como Nepal, razón por la que su delegación está firmemente de acuerdo en que la Organización Mundial del Turismo pase a ser un organismo especializado.

87. Sin embargo, el orador desea aclarar un aspecto planteado por el representante de la Organización Mundial del Turismo en relación con el Código Ético Mundial para el Turismo: el Consejo y la Asamblea General no han hecho sino "tomar nota" del Código, término jurídico que únicamente tiene una connotación neutral.

88. **El Sr. Mirafzal** (República Islámica del Irán) dice que su delegación apoya firmemente la conversión en organismo especializado de una importante organización que ya forma parte de la familia de las Naciones Unidas.

89. **El Sr. Choulkov** (Federación de Rusia), después de destacar que la Organización Mundial del Turismo cuenta con numerosos miembros y mantiene una relación de trabajo con el sistema de las Naciones Unidas, dice que su delegación está dispuesta a examinar a fondo la solicitud sobre la base del proyecto de resolución.

90. **El Presidente** dice que, tal como ha pedido la delegación del Perú, el proyecto de resolución que ésta ha preparado se distribuirá oficiosamente para que lo examinen los miembros. Parece ser que la Organización Mundial del Turismo cuenta con un enorme apoyo, razón por la que el orador confía en que pasará oficialmente a ser un organismo especializado. A tal efecto, el proyecto de resolución se presentará oficialmente en la próxima sesión.

Se levántala sesión a las 17.30 horas.